



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 6779/21.

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 482/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por las cuales solicita al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura CONTABILIDAD II, con extensión de funciones a CONTABILIDAD III - Carrera Contador Público Nacional - Planes de Estudios 2003 y 2019 - Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante de personal docente de la mencionada Unidad Académica (Ex. Víctor Hugo CLAROS).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta el correspondiente currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 49 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 047/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura CONTABILIDAD II, con extensión de funciones a CONTABILIDAD III - Carrera de Contador Público Nacional - Planes de Estudios 2003 y 2019.

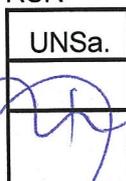
ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

Table with 2 columns: TITULARES and SUPLENTEs. Rows include Carlos Darío TORRES, Sixto Guillermo ALANÍS, Silvana Beatriz MARCOLINI, Omar Edgardo TONELLI, Jorge Daniel SIMARO, and Ana María PETTI.

ARTÍCULO 3.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, liberado por la jubilación del Cr. Víctor Hugo CLAROS (Resolución CS Nº 394/21). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21 (prorrogada por Resolución CS Nº 430/21).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Handwritten signature of Dr. Jorge Fernando Yazile
Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Handwritten signature of Dra. Graciela del Valle Morales

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta